



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

#### 13531 *Aprobación inicial exp. 13/17 - Transf. Crédito*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 13/2017 de transferencia de créditos que fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 28/11/2017.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Lloret de Vistalegre, (Fecha de la firma: 27/11/2017)

**El Alcalde,**  
(Sebastian Amengual Figueras)

